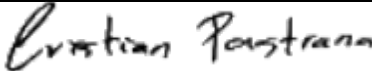


						Versión: 05	
						Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión de Talento Humano							
Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS JOSE ALDANA PEREZ						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Bogotá D.C.,		FECHA	02 de octubre de 2025	REGIONAL	Distrito Capital	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro de Gestión Administrativa, Coordinación Académica de Gestión del Talento Humano				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7432595 del 06/03/2025					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☐	CESIÓN		☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
		☐			☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC		X	Hernán Alberto Segura González				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		X	Cristian Stiven Pastrana Bernate				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		X	Samir Arturo Bravo Chadid				
ALMACÉN E INVENTARIOS		X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		X	Héctor Julio Huertas Reyes				
CONTABILIDAD		X	Zamir Molano				
TESORERIA		X	Miguel Ángel López Quiroga				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		X	Samir Arturo Bravo Chadid				
BIBLIOTECA		X	Yaneth Suarez Niño				
OTRO							
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO		X	Samir Arturo Bravo Chadid				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS : _____							
 Firma del Contratista							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 79746623 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2025 a las 15:45:37

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.